

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación del Título</b>              | Máster Universitario en Arquitectura     |
| <b>Identificador del Título en RUCT</b>     | 4316788                                  |
| <b>Centro de Impartición del Título</b>     | Escuela Técnica Superior de Arquitectura |
| <b>Número de Modificación No Sustancial</b> | 1  |
| <b>Universidad Solicitante</b>              | Universidad de Navarra                   |

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

**MOTIVACIÓN**

Las modificaciones solicitadas son aceptadas como modificaciones no sustanciales.

**Modificaciones Solicitadas:****CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO****1.2. Ámbito de conocimiento**

Descripción de la modificación:

En virtud de la Disposición Transitoria Quinta del RD 822/2021 se adscribe el título "Máster en Arquitectura" a su ámbito de conocimiento (Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil), sin que suponga un cambio en la naturaleza, objetivos y características del título.



**Personas asociadas a la solicitud****Responsable**

Descripción de la modificación:

Actualización de los datos del responsable.

**Representante legal**

Descripción de la modificación:

Actualización de los datos del representante legal.

**Solicitante**

Descripción de la modificación:

Actualización de los datos del solicitante.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

